



GOBIERNO REGIONAL
DE LA ARAUCANÍA

REF: Autoriza modificación de ítems Orden de
Compra 722-484-CM13

RESOLUCIÓN EXENTA N° 929 /

TEMUCO, 13 MAYO 2014

VISTOS:

1. La Ley N° 20.713 del año 2013, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2014;
2. El proyecto Código BIP 30046586 "MEJORAMIENTO EDIFICIO INTENDENCIA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA";
3. Res. Ex. N° 3794 (31.12.2013) del Gobierno Regional de La Araucanía, que autoriza adquisición de equipos del proyecto "MEJORAMIENTO EDIFICIO INTENDENCIA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA" a la empresa AMINORTE S.A. a través de CONVENIO MARCO;
4. Cotización PA 0687 (25/04/2014) de la empresa AMINORTE S.A. RUT 99.533.780-0;
5. La Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
6. El D.S. N° 250 de fecha 09.03.2004 del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
7. El Convenio Marco CM "EQUIPAMIENTO AUDIOVISUAL, FOTOGRÁFICO, DE SEGURIDAD Y POSICIONAMIENTO GLOBAL" ID N° 2239-8-LP11;
8. El D.S. N° 683 de fecha 11.03.2014 del Ministerio del Interior, que nombra Intendente en la Región de La Araucanía;
9. La Resolución N° 1600 de 2008, de Contraloría General de la República;
10. La Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional;

CONSIDERANDO:

1. Que, con la finalidad de ejecutar el proyecto del Vistos 2 anterior, mediante resolución del Vistos 3 se autorizó la adquisición a través de Convenio Marco de los equipos de proyección para las salas de reuniones del Edificio Intendencia, incluyendo su instalación, a la empresa Aminorte S.A., y la emisión de la Orden de Compra 722-484-CM13.
2. Que, al momento de la instalación de los equipos adquiridos, se observó que algunos de los lugares donde iban a ser instalados los proyectores, no reúnen las condiciones técnicas necesarias para su correcta instalación.
3. Que, en atención a lo anterior, se hizo necesario modificar la solución técnica escogida para los equipos de proyección de algunas salas de reunión.
4. Que, según la nueva solución técnica escogida, resulta necesario disminuir de la Orden de Compra 722-484-CM13, 2 proyectores y 7 telones manuales, e incorporar 5 telones eléctricos, 7 soportes a cielo, 3 televisores y 3 soportes a pared.
5. Que, según cotización del Vistos 4, el monto neto de los ítems que se disminuyen es de US\$ 3.961, y el monto neto de los ítems que se incorporan es de US\$ 5.945,5; quedando una diferencia por pagar por parte del Gobierno Regional de US\$ 1.984,5 valor neto y US\$ 2.361,56 con IVA incluido.
6. Que para el pago de la diferencia, es necesario emitir una orden de compra a través de portal Mercado Público, en la cual el proveedor, productos y montos de la adquisición son los que a continuación se detallan:
AMINORTE S.A. RUT: N° 99.533.780-0, Domicilio: Mac-Iver N° 125 Piso 10, Santiago.
3 (898118) SERVICIO DE INSTALACIÓN SICOT LTDA INSTALACION PIZARRA SMART SERIE 600 UNIDAD
Monto total de US\$2.361,56.- según Orden de Compra N° 722-97-CM14;
7. Que, los artículos a adquirir se encuentran en el catálogo del Convenio Marco del VISTOS 7 anterior, suscrito por la Dirección de Compras y Contrataciones Públicas, por un monto inferior a 1000 UTM, por lo que el Gobierno Regional deberá adquirirlos emitiendo directamente al proveedor



respectivo una Orden de Compra, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 14 del Decreto del VISTOS 6 anterior;

8. Que, existen las disponibilidades presupuestarias para efectuar la adquisición señalada.

RESUELVO:

1. **AUTORÍZASE** a efectuar la disminución de 2 (895444) VIDEOPROYECTOR PANASONIC PT-VX400U 4000 LÚMENES DEL ANSI 904932 y 7 (910931) TELÓN DA-LITE CLASS RITE 178 x 178 CMS. 924444 de la Orden de Compra 722-484-CM13.
2. **DEVUÉLVANSE** al proveedor Aminorte S.A. los equipos señalados en el RESUELVO N°1.
3. **AUTORÍZASE** a incorporar 5 (953496) TELÓN QUARTET 1901970 ELECTRICO, 7 (928394) SOPORTE KENSINGTON AC004KNS04 UNIDAD, 3 (929577) TELEVISOR LED SAMSUNG UN40F6400AGXZS 40 PULGADAS y 3 (977470) SOPORTE DINON COMBO SOPORTE SLCDEV-021 + BARRA SLCDEV- 026 UNIDAD, en reemplazo de los artículos que se disminuyen.
4. **AUTORÍZASE** la emisión de la orden de compra por los artículos singularizados en el CONSIDERANDO 6 mediante Convenio Marco con la empresa AMINORTE S.A. RUT 99.533.780-0, con domicilio para estos efectos en calle Mac-Iver N° 125 Piso 10, Santiago, por la suma total de US\$2.361,56 IVA incluido, monto equivalente a la diferencia por pagar por la modificaciones realizadas a la orden de Compra 722-484-CM13.
5. **DÉJESE** establecido que se emitió la Orden de Compra N° 722-97-CM14 por la suma total de US\$2.361,56 (dos mil trescientos sesenta y un dólares con cincuenta y seis centavos) IVA incluido.
6. **IMPÚTESE**, el gasto que demande la presente resolución a los fondos puestos a disposición del Gobierno Regional de La Araucanía en la Resolución singularizada en el VISTOS 2 anterior, Subtítulo 31 Ítem 02 Asignación 006 Sub Asig. 857, y gírense las cantidades allí expresadas de acuerdo a lo estipulado en el Convenio Marco respectivo y acorde con las disponibilidades de caja.
7. **DESÍGNESE**, a contar de esta fecha, a don GONZALO CARRASCO RIQUELME, funcionario a contrata de la División de Análisis y Control de Gestión del Gobierno Regional, como ENCARGADO DE LA ADQUISICIÓN de los equipos, quien deberá, entre otras funciones, verificar la entrega y recepción conforme de estos.
8. **PUBLÍQUESE** la presente Resolución en el portal www.mercadopublico.cl dentro de las 24 horas siguientes a su realización.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REFRÉNDESE EN SU OPORTUNIDAD Y ARCHÍVESE.


FRANCISCO HUENCHUMILLA JARAMILLO
INTENDENTE Y EJECUTIVO DEL
GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA

FHJ/RTA/CFC/GCR

Distribución:

- División Análisis y Control de Gestión
- Proceso Gestión de la Inversión (G. Carrasco, C. Sandoval)
- Proceso de Inversiones
- Proceso de Funcionamiento
- Aminorte S.A. (Mac Iver 125 piso 10, Santiago)
- Oficina de Partes



R.U.T.: 99.533.780-0
 Mac Iver 125 Piso 10 Santiago Centro

Gobierno Regional de Temuco

Fono:
 Atencion: Gonzalo Carrasco
 Mail:



ID	Cantidad	Descripción	Subtotal	Total	
				A FAVOR	USD 3.961,00
953496	5	TELON ELECTRICO 1.80 X 1.80 C/REMOTO	USD 463,60	USD 2.318,00	USD 1.643,00
928394	7	SOPORTE A CIELO	USD 149,00	USD 1.043,00	USD 600,00
929577	3	TELEVISORES AOC VGA 46"	USD 783,00	USD 2.349,00	-USD 1.749,00
977470	3	SOPORTE A PARED	USD 92,00	USD 276,00	USD 2.025,00
Total					

Saldo		Pendiente	
Neto	USD 5.986,00	USD 2.025,00	
Descuento	USD 5.945,50	USD 1.984,50	
Iva	USD 1.129,65	USD 377,06	
Total	USD 7.075,15	USD 2.361,56	

Paulina Palma
 Fono: 9401808 / 86774971
 ppalma@aminorte.cl

R.U.T: 99.533.780-0
Mac Iver 125 Piso 10 Santiago Centro



PA 0695

30-abr-14

Gobierno Regional de Temuco

Fono:

Atencion: Gonzalo Carrasco

Mail:

ID	Cantidad	Descripción	Subtotal	Total
898118	3	SERVICIO DE INSTALACIÓN	USD 675,00	USD 2.025,00
Total			Neto USD 2.025,00	
			Descuento USD 1.984,50	
			Iva USD 377,06	
			Total USD 2.361,56	

Paulina Palma
Fono: 9401808 / 86774971
ppalma@aminorte.cl